AUTORIZA FERIADO LEGAL A NORAMBUENA VALENZUELA JUANA TECNICO GRADO 11, EMS.

RESOLUCION Nº 276

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por NORAMBUENA VALENZUELA JUANA para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **NORAMBUENA VALENZUELA JUANA,** TECNICO grado 11, EMS, desde el día 19/01/2015 hasta el día 06/02/2015, correspondiendo a 6 días año 2014 y 9 días año 2015, quedándole un saldo disponible de **16** días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.